



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:35423/2017

VISTO lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano a fojas 2 y;

CONSIDERANDO

Lo informado a fojas 4 por la Dirección General de Personal, a fojas 5 por la Dirección de Sumarios y lo manifestado a fojas 6 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Lic. SOL VIALE FERREYRA (Leg. 51290) en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" al cargo de Preceptor D.O. (cód. 317), a partir del 27 de julio de 2017.

ARTÍCULO 2°.- La Lic. SOL VIALE FERREYRA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

rn

